

CONVOCATORIA

PROGRAMA: PLANES DE MEJORA TECNOLÓGICA

ORGANISMO: AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS (ADE)

OBJETIVO PRINCIPAL: ayudas destinadas a la incorporación de tecnologías en los procesos de gestión de la empresa orientados a la calidad a través de la realización de Planes de Mejora Tecnológica que irán acompañados de implantaciones de metodologías de calidad (Ejemplo: IT MARK e ITIL)

OBJETIVOS GENERALES:

- Innovación organizativa y gestión avanzada
- Fomentar la innovación
- Fortalecer del tejido empresarial
- Aumentar la competitividad
- Contribuir al crecimiento sostenible, propiciando, la creación de empleo y riqueza
- Asesorar las Pymes a través de consultoras especializadas, que ayudarán a las empresas beneficiarias del programa a implantar una mejora tecnológica
- Facilitar la implantación de modelos de calidad avanzados

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar las empresas regionales en la necesidad de utilizar modelos de referencia internacionales
- Conocer la cartera de productos, los procesos productivos y de gestión de cada empresa con el fin de conocer como se encuentra la empresa en relación a la gestión de servicios TI
- Analizar la situación económico-financiera y los recursos disponibles
- Elaborar el Plan de Mejora
- Sensibilizar a las empresas para que puedan implantar las soluciones propuestas
- Acompañar la empresa con el objetivo de corregir posibles errores

METODOLOGÍA/EVALUACIÓN:

- Evaluación inicial
 - Planificación

- Evaluación de la gestión de negocio, de seguridad de la información y de procesos de desarrollo de software y sistemas
- Análisis (de la cartera de productos, de los procesos productivos, de la organización y gestión)
- Actividades
 - Realización del diagnóstico de evaluación
 - Elaboración de un informe de recomendaciones
 - Elaboración de un plan de acción

CONDICIONES:

- El programa está destinado a 10 Pymes regionales del sector TIC
- La factura del consultor externo será subvencionable al 50% de su base imponible, con un límite de 6.600 euros por empresa

PLAZO:

- Las empresas interesadas deben enviar la ficha adjunta rellena hasta el 6 de marzo de 2009

MÁS INFORMACIÓN:

- Para cualquier duda o aclaración, pueden ponerse en contacto en Aetical con Fabiane Panaro, fpanaro@aetical.com